

## **EDICTO**

Por Decreto nº 2017-0001, de fecha 2 de enero de la Concejalía de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, se han aprobado bases para la constitución de una Bolsa de empleo para la dotación temporal de puestos de peones de servicios múltiples del Ayuntamiento de Guardamar del Segura. Las citadas bases figuran íntegramente en página web municipal <http://www.guardamardelsegura.es>, tabón de edictos y portal de transparencia

La presentación de solicitudes se realizará, según lo establecido en las bases que regulan dicho proceso selectivo, dentro del plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de las presentes bases en extracto en uno de los periódicos comarcales de mayor difusión.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

EL ALCALDE,  
D. José Luis Sáez Pastor

//Documento firmado digitalmente//